

Santa Cruz de la Sierra 31 de Agosto 2020

Dr. José Alvarado Yañez
Vice Ministerio de Justicia y Transparencia
Ciudad.-



Ref: Renatto Cafferata Auditoria Juridica

Estimado Dr. Alvarado:

Luego de saludarlo y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento, el no cumplimiento de una Auditoria Jurídica por parte del Consejo de la Magistratura de Santa Cruz de la Sierra, ordenada por el Consejo de la Magistratura de Sucre.

El Tribunal 5to penal dicto una sentencia penal el 27 noviembre 2012 contra Renatto Cafferata Centeno a 30 años sin lugar a indulto, desde el inicio del juicio, los jueces no aceptaron los 19 oficios presentados para su defensa, con arbitrariedades en todo el proceso seguido sin que prestara su declaración de que fue lo que sucedió el 15 de enero 2011, suspendiendo a mis 2 abogados, multándolos a los 2 abogados injustamente y poniéndonos una abogada de oficio, a quien le dieron 24 horas para preparar la defensa desoyendo incluso el reclamo de dicha profesional al considerar la vulneración del tiempo al tratarse de un voluminoso expediente para estudiarlo en el termino ordenado, abusaron los jueces de su autoridad e incluso los abogados de la otra parte, la Fundación Jessica Borda amenazaron dentro del juicio a nuestros testigos.

Desde el año 2012 que terminó el juicio penal contra mi hijo Renatto Cafferata Centeno, hemos venido solicitando una Auditoria Jurídica; para dicho efecto hemos recurrido a diferentes autoridades, entre ellas al Fiscal General el entonces el ex Fiscal General José Guerrero, ordeno a la Fiscalía Departamental, correspondiente a la Hoja de Ruta 82597 PROVEIDO FGE/RIGP No 144 / 2013 Sucre 18 de Abril 2013, por instructivo FGE/RJGP No 265/2012 de 21 de diciembre, se dispuso que el Director de Gestión Fiscal, Supervisión y Evaluación Dr. José Manuel Gutiérrez Velásquez, realice la Inspección del caso, jamás se hizo nada, luego nos dirigimos al ex Ministro de Justicia Héctor Arce quien delego a la Vice Ministra Cecilia Urquieta disponga nuestro requerimiento ante el Consejo de la Magistratura de SCZ ella a su vez se dirigió al encargado Dptal. de SCZ señor José Luis Lima Guerra se proceda con la Auditoria Jurídica, algo que no hicieron.

Motivado a dicho incumplimiento, nos dirigimos al Despacho de la Senadora Carmen Eva Gonzales La Fuente quien, el 25 de mayo de 2018 envió una carta al Fiscal General en Sucre quien ordeno a la Fiscalía departamental de Santa Cruz se hiciera la Auditoria Jurídica, ignorando esta repartición gubernamental lo ordenado, posteriormente el 15 de noviembre 2018 le dirige una carta al entonces ex Ministro de Justicia Héctor Arce, volviendo a delegar, el 19 de noviembre de 2018, a la Viceministra del Ministerio de Justicia y Transparencia, Lenny Ericka Chávez Barranco para que se cumpla con la Auditoria Jurídica requiriendo y ordenando por este intermedio al señor Gonzalo Alcon Aliaga Presidente del Consejo de la Magistratura en Sucre, se haga la Auditoria Jurídica que se solicitaba.

Presentamos toda la documentación el 28 de diciembre de 2018 al Dr. Ernesto Vidaurregui Auditor del Consejo de la Magistratura de Santa Cruz de la Sierra, todos los cuerpos de la Fiscalía Departamental, todos los cuerpos del juicio, los cuerpos de los Tribunales de Alzada, los videos de las audiencias del juicio, cuerpo por Prevaricato, cuerpos del juicio realizado al abogado de la otra parte Dr. Gustavo Adolfo Villarroel Barrio, cuerpos de la denuncia contra el policía Kent Ortiz Monrroy del Comando y Fiscalía Departamental,

El resultado de todo ese esfuerzo, es que hoy en día todos los cuerpos del proceso se encuentran abandonados en una caja tirada en el piso del Consejo de la Magistratura de Santa Cruz de la Sierra y con ninguna intención de hacer la Auditoria Jurídica, tantas veces solicitada.

Casi a fines del año 2019 llego una comisión de auditores de Sucre, donde traían una orden de hacer una auditoria a un caso, le pedí a la Sra. Auditora Valeria Vidaurregui poder hablar con uno de los auditores de Sucre, se acerco el auditor señor Estrada, le explique mi situación jurídica y me pidió 30 días de plazo, que él iba avisar al Consejo de la Magistratura de Sucre, para que se iniciara la auditoria que estaba ordenada, cumplido los 30 días, la auditora Valeria me mostro una orden que le había llegado de Sucre y que no recibió ninguna orden para realizar la auditoria jurídica; la respuesta ha sido siempre de que solo hay un auditor y no pueden hacer cumplir todas las auditorias, por lo tanto sigo esperando 1 año 8 meses que NO se realiza lo solicitado.

Doctor Jose Alvarado, en esta oportunidad recorro a su persona para requerir de usted se de cumplimiento a las tantas veces solicitada Auditoria Jurídica y poder demostrar de esta forma la vulneración de los derechos procesales fundamentales, vicios y atropellos que hemos venido siendo objeto durante todo el proceso judicial.

Para una fácil referencia, adjuntamos la documentación que manifiesta lo antes mencionado.

Agradeciendo por anticipado sus gestiones sobre el particular y a la espera de vuestra respuesta, quedo de usted.

Atentamente


Gladys Centeno de Cafferata

CI 4596276

GCZ/

Se adj. lo indicado

Cel. 73176177 / 72101677

Mail. ciudades@live.com

Página: renatocafferata.com